

EL ESPACIO DEL AGUA EN EL TERUEL MEDIEVAL

Vidal Muñoz Garrido

One of the most acute problems in Teruel at Medieval times was the analysis of water space and its provision. In consequence, the proof of the existence of any water supply reaches an extremely important interest for any society, but especially for the medieval one, not only for the agricultural meaning of watering, moving watermills and carrying water for human and cattle consume; but also for its consume in local drinking supply handicraft work and commercial services.

L'analyse de l'espace de l'eau et de son approvisionnement fut l'un des problèmes les plus aigus du Teruel médiéval, de ce fait l'existence de sources aquifères atteint un intérêt énorme pour n'importe quelle société, mais spécialement pour la société médiévale, aussi bien en ce qui concerne le territoire agraire dans les arrosages, pour faire tourner des moulins et porter l'eau de consommation humaine et d'élevage, qu'en de qui concerne la consommation dans la périmètre urbain, pour le travail des artisans et des services commerciaux.

El espacio del agua: fuentes, pozos, aljibes y baños

Uno de los problemas más agudos del Teruel medieval fue el abastecimiento de agua, por lo que la existencia de fuentes acuíferas fue necesaria, tanto para el término agrario en los riegos, para mover molinos y arrastrar agua para consumo humano y ganadero, como para el consumo en el casco vecinal, para el trabajo artesanal y de los servicios comerciales.

Siguiendo los censales de propiedades, (casas, piezas de sembradura, viñas, huertos) y distintas heredades, en el *Cabreo del Capítulo General de Racioneros de Teruel*¹, depositado en el Archivo Histórico Diocesano de

1. Publica Vidal Muñoz en *La ciudad de Teruel de 1397 a 1597*, Teruel, 2000, pp. 275-357, y en *Teruel Medieval*, Teruel, 2004, pp. 287-336.

Teruel, escrito en 1597 y ordenado cronológicamente desde el siglo XIII, con datos del XIV y XV y, por supuesto, con amplia extensión, del siglo XVI se permite estudiar la progresión y desarrollo del espacio del agua en el Teruel medieval.

Igualmente se deben consultar los *Libros de Acuerdos del Concejo de Teruel*, depositados en el Archivo Histórico Provincial en los que se reflejan actividades agrarias y las lindes de propietarios, destacando las Actas notariales de Sancho Boil (1415), Pedro Sánchez de Valdeconejos (1422), Juan Sánchez de Santa María (1445), Francisco López de Montreal (1455-1456) y las del notario Pedro Navarro (1438-1440) en el Archivo Diocesano de Teruel.

Fuentes acuíferas

Entre las fuentes acuíferas más utilizadas del término agrario² destacan la de *Martín Rivera*, en los límites del término agrario, al Norte. La de *San Blas* que da el agua a esa pequeña población y origina la acequia de Valdeavellano. También se deben citar la *Fuente de los Codoñales* en las partidas de los Cascaxares (lo que hace que esta área también se le conozca por ese nombre) y la fuente de la *Peña el Macho*, cuya agua, a dos kilómetros de la puerta de San Miguel, aprovechará Pierres Vedel en el siglo XVI para traerla a la ciudad con el acueducto de los Arcos³.

El Arrabal⁴ se abastece de la Fuentebuena, a la par que utiliza la Fuente-mala para abrevadero y para los fines artesanales de los olleros, mientras que en el perímetro de las murallas no existieron muchas fuentes, pero en los primeros momentos, dado el número de vecino debieron ser suficientes.

En los siglos XII, XIII y primera mitad del XIV se citan la fuente de la calle Juan Pérez, utilizada para el consumo de las gentes del entorno de la plaza Mayor, Concejo y Obispado. La de la plaza que sube a San Andrés para el sector nordeste de la ciudad, que por el brazal de agua, llamado de Muza, surte de agua a las Carnicerías Bajas. Finalmente la fuente y abrevadero de la plaza de San Juan, junto al palacio de los Sánchez Muñoz, eran aprovechados por la vecindad del barrio de San Juan, hospitales del área, corrales y animales de la privilegiada sociedad que ocupaba esos espacios turolenses.

Pozos y aljibes de agua potable

Los pocos espacios de agua potable condicionó el hecho de que los moros debieron construir un pozo o albellón, colector de aguas en la

2. En *Teruel Medieval*, *op. cit.*, p. 104, se inserta un plano exhaustivo del término medieval turolense. En las pp. 103-113 de la misma obra se hace un análisis y un estudio amplio del término agrícola medieval de Teruel.

3. Vid. *Libro Verde de la Ciudad o Alcorán*, f. 253 vº.

4. Vid. *Teruel Medieval*, *op. cit.*, para situar cada espacio consultar pp. 46, 48 y 49.

Puerta de Daroca y de un aljibe del que se extraería agua para consumo.

En el recinto amurallado hay que resaltar la existencia de un Pozo, con una profundidad de 9 metros, ya desde fines del siglo XII, en la confluencia de la calle de la Franquería, (*San Juan*), la que viene de San Andrés y la calle de los Muñoces (*Tomás Nougués hoy*). Como han demostrado las excavaciones del verano del 2003, en ese lugar, los niveles profundos del pozo son de tierra y al no estar sus paredes recubiertas de argamasa ni tamizado con obra, con una función impermeabilizante para poder mantener el agua en buenas condiciones, el fin del pozo sería recoger las aguas que bajan de la zona alta del barrio de San Andrés y San Esteban. A la vez pudo servir como un lugar donde la Carnicería Baja arrojara sus despojos y aguas sucias para que desaguen en la barrancada que camina por el espacio que hoy es la calle Nueva hasta el albellón de la Puerta del Postigo.

Otro pozo se construye en la parte norte de la ciudad, para servicio de las Carnicerías Altas en el oeste de la muralla, (*hoy calle del Rincón*), entre la Puerta de Zaragoza y la torre Lombardera. Se cerró por mandato del Concejo el año 1419.

La necesidad de agua, con el crecimiento de la población, obligó a Pedro IV, en 1374, a ordenar la construcción de varios aljibes en la ciudad. Dos se emplazaron en la plaza Mayor, el **somero** o **iusano**, frente a la calle de Santa María; y el **fondonero** en la parte más baja de la Plaza, que actualmente tiene abierta la visita al público y cuya entrada estaba debajo de la actual columna del Torico, encarado a las barranqueras de la actual calle Nueva. Ambos aljibes estaban enlazados por cañerones de piedra.

Había interés en el Concejo por su cuidado y seguridad, de forma que se encarga, en 1423, al cerrajero Pedro Ponz⁵, que guarnezca las puertas y ponga un aldabón (*barra de metal que atraviesa la puerta para asegurarla*) en el aljibe somero. La arquitectura soterrada en la plaza de estos aljibes, al tener que excavar, propiciaría el empedrado de la plaza, frente al pavimento térreo que presentan el resto de las calles de la ciudad.

En el espacio de la plaza del mesón de la Comunidad existen indicios de que pudo existir un aljibe medieval, pues la documentación, hasta el siglo XVIII, hace referencia, muchas veces, a la *fontana que hay en la plaza de la Comunidad*.

El año 1519 el «Diario Turolense» de Gaspar Sánchez Muñoz⁶ deja de manifiesto la preocupación por la conservación de los aljibes e indica cómo «*en agosto se volvieron a adobar y poner puertas en los pozos de la Plaza*».

5. Vid. Doc. 112 A.M.T.

6. Página 29.

El transporte del agua por el Acueducto

El abastecimiento seguro de agua verá su solución definitiva con la construcción del Acueducto de los Arcos, el año 1537, por Pierres Vedel, trayendo el agua de la Peña el Macho, fuente que dista del centro de Teruel media legua⁷ (2.786,3 metros). Según indica Quadrado⁸ se taladró una mina en la peña el Macho y con más de 140 arcos pequeños, salvando el barranco, se llegó a la ciudad con un coste de 50.000 sueldos. Ya en la ciudad, con ocho arcos formados por dos cuerpos superpuestos, superan el Arrabal. Se apoyan en el remate de la primera arcada del acueducto por medio de una galería que horada los arranques de la segunda y superior arcada que es el propio acueducto.

La tradición popular de aquellos años indica que la piedra de las murallas y del portiello del Arrabal sirvieron para la construcción de los Arcos, una afirmación no comprobada, por otra parte, documentalmente.

Entre el espacio de la calle de Santa María y la Pescadería (*hoy Mariano Muñoz Nougües*), tras levantar el Acueducto Pierres Vedel, se edificó la primera fuente pública de la Plaza Mayor y que, en el siglo XIX, en 1858, se trasladará a su actual emplazamiento porque impedía el tránsito de los carruajes.

De esa fuente del siglo XVI, ya del Torico, dice el Libro Verde la Ciudad o Alcorán que *«es patente y muy adornada como conviene a tal lugar de donde se recoge agua limpia para los servicios de la vecinos de la dicha ciudad y de otras personas que de ella quisieren tomar»*.

La descripción que de ella se posee la da el Manuscrito Anónimo del siglo XVIII⁹, indicando que *«mantiene sobre cuatro columnas que arrancan de su basa una hermosa taza labrada con cuatro cabezas de toros entre ellas que arrojan por las bocas o caños el agua que sube a ellas por una columna salomónica que en medio de las otras con robustez mantiene la estructura. Cúbrese la taza con dos semiesferas, una como media naranja igualmente labrada de medio relieve y recibe en sí otra en forma de garganta. Admite en sí misma una como caja de bronce dorado labrada en filigrana con cuatro bolas a las esquinas y en su llanura colocado un pequeño y hermoso toro dorado con una estrella entre las astas»*.

Los Baños

El espacio de los Baños, de momento, no se ha documentado por restos arqueológicos que puedan certificar su ubicación, a pesar de que no

7. Vid. Noticia y descripción de la ciudad de Teruel, contenida en un anónimo manuscrito del siglo XVIII, en el f. 17. Publica J. MARTÍNEZ ORTIZ, *Teruel*, 17-18, 1957.

8. *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historias*, Barcelona, 1886, p. 624.

9. En el f. 18.

se pone, en estas líneas, la duda de su existencia. Referencias, aunque pocas, sí hay para el siglo XIII y XIV, aunque después no se encuentran, de momento. En cuanto al lugar, se puede presuponer que debieron instalarse cerca de la Casa del Monasterio de Piedra (*Cuesta de San Benito, hoy*), aunque Antonio Gargallo¹⁰ los sitúa cerca de la puerta del Postigo, pero sin aportar documento que allí los emplaze. El lugar puede que sea el lógico, pero estarían más cerca de la zona de huerta, a los pies de la muralla y en el camino Real a Cuenca, que sale de la puerta de Guadalaviar, (*quizá en el subsuelo del Óvalo actual*), ya que allí hay agua abundante. Por esa zona pasa la acequia del Molino del Rey, cuya propiedad serviría para abastecer al monopolio real de los baños.

Estas instalaciones de honda raigambre medieval las avala el *Fuero*, dictando las normas para los baños. Da días para los hombres —martes, jueves y sábado—, para las mujeres —lunes y miércoles— y para los moros y judíos —el viernes—. Indica las sanciones que deberá satisfacer el que incumpla esta norma. Marca el precio de una miaja (36 ava parte del sueldo) por baño, manifestando que los siervos y niños no pagan. Regula los castigos de los robos que allí pueden llevarse a cabo —hasta trescientos sueldos por la ropa de una mujer—, pero si es prostituta nada se pagará, pues no pueden frecuentar los baños públicos¹¹.

En Aragón los baños públicos son monopolio real y las referencias en Teruel a ellos son de documentos reales. Pedro II (1196-1213) los donó a perpetuidad a Juan Pintor¹², quien los legó en testamento¹³ en 1229 al Monasterio de Piedra. En 1324, Jaime II ordenará que «*se repare y se levante en pie el banno vieio*». Más tarde no se encuentran citas relativas a los baños, pero esto no significa querer afirmar su desaparición.

No obstante estas conjeturas sobre los baños, si revisamos el manuscrito anónimo del siglo XVIII, «*Breve noticia y descripción de la Muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Teruel, en Aragón*», en sus folios 44r^o y v^o se refiere a los Baños, situándolos fuera de la latitud arriba mencionada, en el camino real medieval a Zaragoza. Dice así: «*Los celebrados baños de Teruel son una fuente que se halla en la Huerta Nueva, entre Poniente y Norte, debajo de la ermita de San Cristóbal*».

En realidad, debemos suponer que estos no serían los baños que indica el *Fuero*, ya que el manuscrito especifica que se trata de aguas mineromedicinales y estuvieron en uso hasta mediados el siglo XX. Allí no se utilizaba el baño, como recomienda el *Fuero* y, únicamente, se bebía el agua para la curación de enfermedades.

10. *El Concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*, pp. 209-210.

11. CASTAÑE, J., *El Fuero de Teruel*, cap. 291, pp. 347-353.

12. Vid. ACA, registro 40, f. 61 r.

13. Vid. AHN, sección clero, carpeta 3.665, n.º 9, y ACA, *ibidem*.

Las Acequias: conflictos y aprovechamiento

La importancia del agua y del sistema de encauzamiento en acequias, para una sociedad agrícola y, además medieval, viene ya delimitada en el *Fuero*¹⁴. En él se regula la limpieza; la distancia de los brazales y la obligación a levantar puentes, si son necesarios al Concejo. Se ordena que se ceda el agua para el riego de los huertos, los martes y viernes, por parte de los molinos. Es toda una jurisprudencia, que presupone la existencia de un sistema de economía hidráulica que usaron los musulmanes y que seguirán utilizando los cristianos¹⁵.

La preocupación del aprovechamiento del agua supone una coordinación, por parte de los monarcas, con la llegada del agua de los ríos hasta Valencia. Incluso, para organizar azudes y presas en los cauces de los ríos se deben poner de acuerdo los turolenses con las gentes que aprovechan las aguas de los ríos. El Bayle General de Aragón se reúne en comisión con alcaldes, oficiales y comisionados de las zonas afectadas para dilucidar, el lugar, el momento y todas las circunstancias que afecten a la presa, sus usuarios y a los posibles perjudicados por la obra¹⁶.

Ocho acequias regularizan el uso del agua en el término agrícola suburbano, de las que cinco ya recorren el término en los momentos de la reconquista por Alfonso II: la de *Guadalaviar o de Miguel de Santa Cruz*, la del *Molino del Rey*, la de *la Peña*, la de *Valdeavellano* y la del *Cubo*. Las otras tres, *Tejería*, la *Guerta* y *Pornagua* se citan a partir del siglo XV¹⁷.

Todas estas acequias están rodeadas de conductos o hijuelas menores para abastecer a las vegas del término agrícola, desde el siglo XII, al menos, en los regadíos autónomos de la Vega Dornos.

El sistema de riego para las huertas se basa en la técnica antigua de la desviación de agua por medio de azudes y su distribución posterior, aprovechando los desniveles de la topografía del terreno. Se regulan los horarios y días del uso del riego para lo que se implanta, en cada una de las acequias, el empleo del **zabacequia**, quien controla el cumplimiento de las normas y dispone las sanciones por las infracciones. Este zabacequia es remunerado por los usuarios del agua de la acequia¹⁸.

14. Vid. GOROSCH, Max, *El Fuero de Teruel*, párrafos, 332-351, pp. 230-239; CARUANA, J, *El Fuero latino de Teruel*, párrafos, 3711-3966, pp. 239-251.

15. Vid. SARASA SÁNCHEZ, E., «La economía hidráulica en el valle medio del Ebro», *Aragón en la Edad Media, VIII*, Homenaje a don Antonio Ubieta Arteta, Zaragoza, 1989, pp. 633-646.

16. A.C.A. Cancillería, reg. 174, ff. 13vº-137. También A.C.A. Cancillería, reg. 182, ff.130vº, 131.

17. Para poder seguir, estudiar, analizar y situar su recorrido por el término agrícola de Teruel, vid. Los mapas y planos en Vidal MUÑOZ, *Teruel medieval, op. cit.*, pp. 104, 109-111.

18. Vid. *Fuero de Teruel, op. cit.*, párrafos 3701-3931.

Cada una de estas acequias reparten su curso del agua para el riego en siete domedas o veces, correspondiente a cada día de la semana. Los gastos de limpieza de lindes, de mantenimiento del cauce, de limpieza de barros, de arreglos de desperfectos del cauce dependen de los usuarios en proporción a las fanegadas que posea cada usuario:

1) La acequia de *Miguel de Santa Cruz* o de *Guadalaviar*¹⁹ es la de más largo recorrido del término agrícola, de ahí que se conozca, también, como *Mayor*. La primera referencia es del año 1193 e inicia su recorrido en el río Guadalaviar, en la Vega Dornos, y sobre las partidas de San Blas, dando agua a los molinos de García Martínez y a los molinos de Guadalaviar hasta llegar al Puente el Cubo.

En esa zona de molinos existe la tajadera que saca el agua a la acequia del Molino del Rey y por un sifón supera el río Alfambra. Se dirige hacia el Norte de la ciudad entre los Parrales del Cubo y los Planos de San Cristóbal. Cruza los exteriores del Arrabal, las tierras del Axe y se adentra en la Ormiguilla, cortando Valdecierros, gira hacia la Sagarra en la Vega de Villaspesa y, paralela a la del *Molino del Rey*, ya fuera del término agrícola, afluye al Turia en tierras de Villastar.

Se conoce con dos nombres: como acequia de *Guadalaviar*, porque nace en el río de ese nombre y desemboca en él, otra vez, pasado Teruel y como *Miguel de Santa Cruz* en recuerdo al teniente de Teruel, Don Miguel de Santa Cruz, que lo fue de junio de 1177 hasta marzo de 1182 y entre 1184 y diciembre de 1187.

Miguel de Santa Cruz en 1193 vende el agua de la acequia de *Guadalaviar* por 1.600 sueldos jaqueses para que la disfruten los vecinos por cuyas propiedades pasa²⁰. En el año 1200 arrienda tierras a las Hermanas de la Caridad de Santiago en Teruel²¹ en Vega Dornos, Tortajada y Villaspesa²², lo que facilita la concesión de agua a los vecinos. En 1237 se inicia el pago del agua de otra forma contractual: cada regante, que aprovecha esta acequia, deberá satisfacer un censo anual de 6 dineros y contribuir cuando se requiera en las reparaciones de los molinos de la señoría de Santa Cruz.

19. Vid. Cabreo del C.G.R en *Teruel Medieval, opus cit.*, ff. 273, 274, 275, pp. 323-324; ff. 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, pp. 326-328; También en el mismo libro en el Protocolo de Pedro Navarro, ff. 28 -32vº, 41vº, 44, 52, pp. 355-366; ff. 115, 115vº, 116, 123, pp. 384-386; y ff. 162, 162vº, p. 395. Un estudio detallado de la vida de esta acequia lo realiza ORCASTEGUI GROS, C., «El régimen de utilización de las aguas en el Teruel medieval», *Aragón en la Edad Media VIII*, Homenaje a don Antonio Ubieto Arteta, Zaragoza, 1989, pp. 499-510.

20. *Ibidem*, p. 499, ORCASTEGUI. También Doc. ACT, n.º 203-9, f. 23vº y 24.

21. Vid. LÓPEZ POLO, A., «Documentos para la historia de Teruel», *Teruel*, n.º 1, 1949, pp. 185-186.

22. Vid. *Cartulario Magno de San Juan*, en Archivo Histórico Nacional, tomo I, signatura 466, Doc. 411, p. 350, procedente de la Casa de San Redentor de Teruel.

La propiedad y utilización de las aguas de esta acequia siempre estuvieron rodeadas de conflictos, teniendo que acudir al tribunal del portezgado de Santa María. Durante el siglo XIV, entre 1350 y 1352, el señor de los Molinos, Ramón Çaera²³, firma una concordia y carta de arriendo con varios vecinos de Teruel y Villaspesa, cobrando 30 sueldos jaqueses anuales a cada una de las localidades como arriendo por el uso de las aguas.

2) La acequia del *Molino del Rey*²⁴ recibe este nombre porque abastece al Molino del Rey, ubicado detrás del convento de San Francisco. Se cita ya en 1194.

Inicia su recorrido, sangrando la acequia de Miguel de Santa Cruz, en la tajadera que existe en el Puente el Cubo. Corre hacia el Molino del Rey y los huertos de San Francisco, gira hacia el Sur y riega las partidas del Valadín, el Cofiero y Valdeparaíso y se adentra en la Vega de Villaspesa por el Molino de la Torre, desde donde acompaña, en paralelo a la acequia de *Miguel de Santa Cruz*.

3) La acequia de la *Peña*²⁵ nace en el río Alfambra, frente a las tierras de Fuente de Martín Rivera. Recorre el Norte de la Avejuela, las partidas del Axe bajo la acequia de la *Peña*, riega las tierras de la Entrada de la Ormiguilla y la propia partida de la Ormiguilla. Tras superar Villaspesa, desagua en la acequia de *Miguel de Santa Cruz*, en los terrenos de los Parrales.

Se cita por primera vez en el año 1237, cuando doña Menga, viuda de Ginés Iñiguez, propietaria de la acequia realiza un acuerdo para el uso y el riego del agua de esta acequia a los linderos de sus propiedades²⁶. Durante toda la Edad Media genera conflictos el uso de su agua, pues la cercanía de esta acequia con la de *Miguel de Santa Cruz*, crea conflictos entre los dueños y los usuarios. García Martínez de Marcilla, señor heredero de los Molinos de Guadalaviar es reticente a conceder el uso de las aguas a los propietarios linderos del recorrido de la acequia de la *Peña*, a finales del siglo XIV. El juez de Teruel del año 1385, Francisco Ximénez de Albarracín, ante denuncias presentadas en el portezgado de Santa María, ordena y manda que los que necesiten el agua de la acequia de la Peña la puedan usar, pues «es un derecho que han heredado de sus antepasados y García Martínez de Marcilla dé agua a los herederos de la acequia la Peña»²⁷. El motivo a estas reticencias viene del hecho de que ambas acequias tienen un recorrido muy cercano,

23. Vid. docs. 42ACT, 43ACT, 44ACT, 45ACT, 78ACT.

24. *Cabreo del C.G.R.*, en *Teruel Medieval*, op. cit., f. 182, pp. 303-304; f. 238, p. 313; ff. 246-247; ff. 252, 253, 254, 255, 256, pp. 317-318; ff. 262, 263, 264, 265, 266, 267, pp. 319-322; ff. 284, 285 y 285, p. 326; en PN, ff. 2 hasta 8 vº, pp. 343-346; f. 19, p. 350; ff. 27vº y 28, pp. 354-355; ff. 63vº y 63, p. 370, y f. 117vº, p. 384.

25. *Ibidem*, f. 201, p. 307; ff. 272 hasta 290, pp. 322-327.

26. Doc. ACT, nº 203-9, ff. 4vº, 6.

27. Vid. docs. 79ACT, 80ACT, 81ACT.

pudiendo aportar agua a las mismas partidas, por lo que la posibilidad del uso del agua de la Peña hacía perder el monopolio del agua en la zona al señor de los Molinos, con la pérdida consecuente de los dividendos.

4) La acequia de *Valdeavellano*²⁸ tiene su origen más tardío. Se cita a partir de 1325.

Nace en el manantial de la Masada Dozta, en la Fuente de San Blas, riega las «*tres piezas de la Fuente*», en torno a la población de San Blas y, realizando un corto recorrido por las partidas de Valdeavellano, desagua en el río Guadalaviar.

5) La del *Cubo*²⁹ se documenta por primera vez en 1336.

Se inicia en el río Guadalaviar, frente a la Sissa, cuyas partidas y las de la Azera recorre. Va hacia el Puente del Cubo y, abastecidos los molinos del Cubo, desagua en el río Alfambra.

6) La del *Pornagua*³⁰ es un brazal que sale de la acequia del *Molino del Rey* a la altura del Molino Nuevo, corta el camino Real a Cuenca por el área de la Argentera, desembocando en el río Guadalaviar.

7) La de la *Guerta*³¹, riega la parte más nórdica del término agrícola. Nace en el Prado de Caudé, recorre las partidas de la Guerta —que le da nombre—, donde derrama a la rambla del Regajo de Concud y, tras regar las tierras de Fuente Martín Rivera, termina en el río Alfambra cerca del Puente el Vado.

8) La de la *Texería*³² es un brazal que sale de la acequia *Miguel de Santa Cruz* en la Avejuela, junto al puente del camino real a Zaragoza. Recorre los aldeaños de las tejerías turolenses, riega las tierras altas del Valadín, Valdelobos, las partidas del Pilarejo y, en la Sagarra, desagua en la acequia del *Molino del Rey*.

Fuentes documentales y abreviaturas

ACA = Documentos del Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona

ACT = Archivo de la Catedral de Teruel

AHN = Archivo Histórico Nacional

AMT = Documentos del Archivo Municipal de Teruel

ASI = Documentos del Archivo de la Iglesia de Santa María. Teruel

Cartulario Magno de San Juan, en **A.H.N.**, tomo I, signatura 466, Doc. 411, p. 350, procedente de la Casa de San Redentor de Teruel.

28. Cabreo del C.G.R. en *Teruel Medieval*, *op. cit.*, ff.181, 182, 183, 184 y 185, pp. 303-305.

29. *Ibidem*, f. 180, p. 303; f. 187, p. 305; PN, ff. 16vº y 17, p. 348; ff. 133vº, 134, p. 390.

30. *Ibidem*, f. 246, pp. 315-316.

31. *Ibidem*, f. 155, p. 299; PN, fol. 16vº y 17, p. 349; f. 27, p. 354.

32. *Ibidem*, ff. 252-268, pp. 317-323; PN, f. 25, p. 353.

CGE = Documentos del Archivo del Capítulo General Eclesiástico. Teruel.

CGR = *Libro Cabreo* del Capítulo General de Racioneros. Teruel. Publica Vidal Muñoz Garrido, «*La ciudad de Teruel de 1347 a 1597*», vol. II, Teruel, 2000, pp. 279-358. También se publicada en «*Teruel medieval*», Teruel, 2004, del mismo autor; pp. 287-336.

DR = Documentos sin catalogar del Archivo del Capítulo de Racioneros de Teruel de 1383 y de 1490.

Fuero de Teruel, Ediciones, 1). Max GOROSCH, *Leges Hispanicae Medii Aevi*, Estocolmo, 1950; 2) Jaime Caruana Gómez, Teruel, 1974; 3) J. Castañé Llinas, Teruel, 1989.

PN = Protocolo del notario Pedro Navarro (1438-39; 1439-1440). Archivo Diocesano. Teruel. Publica Vidal Muñoz Garrido, «*La ciudad de Teruel de 1347 a 1597*», vol. II, Teruel, 2000, pp. 279-358. También se publica en «*Teruel medieval*», Teruel, 2004, del mismo autor; pp. 287-336.

Bibliografía

GARGALLO MOYA, A., *El Concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*, 3 vols., Teruel, 1997, *Documentación*. IV Vol. Teruel, 2005.

LÓPEZ POLO, A., «Documentos para la historia de Teruel», *Teruel*, n.º 1 (1949).

MARTÍNEZ ORTIZ, J., «Noticia y descripción de la ciudad de Teruel, contenida en un anónimo manuscrito del siglo XVIII», *Teruel*, 17-18, 1957.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal, *La ciudad de Teruel de 1397 a 1597*, Teruel, 2000,

MUÑOZ GARRIDO, Vidal, *Teruel Medieval*, Teruel, 2004.

MUÑOZ GARRIDO, Vidal, *Teruel de sus orígenes medievales a la pérdida del Fuero en 1598. Desarrollo histórico y referencias documentales*, Zaragoza, 2006.

ORCÁSTEGUI GROS, C., «El régimen de utilización de las aguas en el Teruel medieval», en *Aragón en la Edad Media, VIII*, Homenaje a don Antonio Ubieto Arteta, Zaragoza, 1989.

QUADRADO, J. M., *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historias*, Barcelona, 1886.

SARASA SÁNCHEZ, E., «La memoria del agua: La economía hidráulica en el valle medio del Ebro. ¿Un ejemplo de supervivencia o de nueva implantación tras la conquista cristiana en el siglo XII?», *Aragón en la Edad Media, VIII*, Homenaje a don Antonio Ubieto Arteta, Zaragoza, 1989.

ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, II.^a edición preparada por Antonio Ubieto Arteta, Valencia, 1967.